



ACTA N° 94-10

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 08 de junio de 1994, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Réquiz, Daisy Pérez de Acosta y Ana María Rajkay; de los Decanos, Raúl Goncalves, Carlos Pérez, Juan Carlos Rodríguez y Benjamín Scharifker; de los delegados profesorales, Lázaro Recht, Marisa Guerra y José Isidro Roa; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández; de la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral, Elizabeth Martínez; del Director de Administración de Programas Académicos del Núcleo del Litoral, Raffaele Matteo; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió como invitada la Profesora Lola de González, para la presentación del punto 6.

Sometido a consideración del Cuerpo el Orden del Día, se acordó modificarlo para cambiar el punto como 5. Solicitud de Reválida en lugar de Solicitud de Equivalencia y se dio por aprobado como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 94-9
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitudes de rectificación de notas
4. Solicitudes de Ingreso por equivalencia
5. Solicitud de Reválida de Título
6. Proyecto de Modificación de los Planes de Estudio de las carreras de Comercio Exterior y Administración Aduanera del Núcleo del Litoral.
7. Informe de la Comisión sobre la Encuesta Estudiantil.
8. Puntos Varios.



I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 94-9

Se dio por aprobada el Acta N° 94-9 del Consejo Académico.

II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

1. En relación con la evaluación del Ciclo Básico, informó que una vez concluida la recepción de las opiniones emitidas por las Comisiones de los Departamentos involucrados, se reunió con los Decanos de Estudios Generales y Estudios Profesionales y elaboraron una propuesta de modificación del Ciclo Básico que posiblemente presentará a la consideración del Cuerpo en la sesión del 22 -06-94.

Añadió que dicha propuesta cuenta con la aceptación del Equipo Rectoral, pero antes de presentarla al Consejo Académico, debe ser discutida y aprobada por los Consejos de los Decanatos de Estudios Generales y Estudios Profesionales. Indicó que con tal finalidad expuso las ideas centrales de la propuesta al Consejo del Decanato de Estudios Generales y el próximo lunes lo hará en el Consejo de Estudios Profesionales. Concluyó señalando que para la implementación de las medidas correspondientes, recomendará al Cuerpo que algunas de ellas queden bajo la responsabilidad del Vicerrectorado Académico, con la participación directa de los mencionados Decanatos.

Sobre este punto la Prof. Ana María Rajkay indicó que a solicitud de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Decano de Estudios Generales enviaría a esa División la propuesta en referencia.

2. Leyó una comunicación enviada por el Prof. Rafael Hidalgo, Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo del Arte - ARTEVISION, donde informa que con el video "ON-OFF", nuestra representación obtuvo los premios "Mención Efectos Especiales", "Mejor Video Experimental" y el "Premio Especial VIART 94", en el II Concurso Interuniversitario de video, organizado por la Universidad Católica Andrés Bello. Al respecto solicitó y así se acordó, hacerle llegar la felicitación del Cuerpo a dicha Fundación, extensiva a los señores Víctor Holder, Daniel Gómez y al Bachiller Daniel Cadavieco, así como a las demás personas que participaron en la elaboración de dicho video, único



en obtener varios premios en ese concurso, el cual será proyectado en nuestra Casa de Estudios.

3. En cuanto a la problemática planteada por la falta de apoyo del **CONICIT Y FUNDAYACUCHO**, indicó que en la Universidad se está siguiendo muy de cerca la situación a fin de poder atender, en la medida de lo posible, los compromisos adquiridos relativos a la continuidad de la actividad de investigación y desarrollo, así como lo relacionado con Año Sabático y la formación de la generación de relevo. Informó que en el próximo Núcleo de Vicerrectores Académicos que se realizará en San Juan de los Morros, planteará la grave situación confrontada por las Instituciones Universitarias para desarrollar dichas actividades, debido a la suspensión del apoyo prestado por el **CONICIT** y a la incertidumbre que existe en relación con **FUNDAYACUCHO**.

III. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS

Fueron consideradas y aprobadas las solicitudes de rectificación de nota de los ciudadanos que se listan a continuación:

<u>Nº PLANILLA</u> <u>NOMBRE</u> <u>Nº CARNET</u>	<u>ASIG/SECCION</u> <u>PROFESOR</u>	<u>CAMBIO DE</u> <u>NOTA</u>
1129 Izsak, Carolina 89-20920	DU - 1812 01 Corbacho, Roger	De 3 a 2
1143 Acuña, Erick 89-20463	FS-2281 15 Laszlo Sajo Bohus	De 1 a 3
1144 Outeda G., Eduardo A. 93-25638	FS-1111 12 Alvaro Restucia	De 3 a 4



IV. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Fueron analizados los informes del Decano de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, y se decidió aceptar las recomendaciones formuladas en dichos informes en cuanto a **NEGAR** dichas solicitudes, debido a que el rendimiento académico de los aspirantes es inferior al índice académico promedio de la última cohorte que ingresó a las respectivas carreras, y enviarlas a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

<u>Nº EXPEDIENTE</u> <u>Nº INFORME</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CARRERA</u>
1159/420-94	Díaz Centeno, María Teresa	Lic. en Química
1160/421-94	Trujillo Svystunov, Nadia Elisa	Lic. en Biología
1161/428-94	Di Rauso Roa, Carmen Teresa	Ing. Química
1162/429-94	Goncalves Rodríguez, Carlos Eduardo	Ing. Mecánica
1169/447-94	Laya Guerrero, Carlos Ramón	Ing. Electrónica

Así mismo, fueron considerados los informes de la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante, decidiéndose aceptar las recomendaciones formuladas en dichos informes en el sentido de darle validez por equivalencia a las asignaturas que se mencionan a continuación. En cuanto al ingreso se acordó lo indicado en cada caso:

<u>Nº EXPEDIENTE</u> <u>Nº INFORME</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MATERIAS</u>	<u>Nº CR.</u>	<u>CARRERA</u>	<u>INGRESO USB</u>
114-94(NUL)	Sandoval Díaz, Miguel Ángel	1	3	Administración Aduanera	Negar
115-94(NUL)	Méndez Méndez, Gerson Alirio	2	9	Comercio Exterior	Negar



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

116-94(NUL)	Quinto Madriz, Gresly Antonieta	5	15	Administración Aduanera	Negar
117-94(NUL)	Márquez de Millan, Carmen Noraima	5	15	Administración Aduanera	Negar
118-94(NUL)	Bustamante Villarroel, Fabiola Judith	3	9	Comercio Exterior	Negar

V. SOLICITUD DE REVÁLIDA DE TITULO

Con base en informe del Decano de Estudios Profesionales, el Consejo Académico decidió que se diese curso a la solicitud de reválida de título N°650, enviada anexa al memorándum N° 297 del 30-05-94, correspondiente al ciudadano AQUILES MANUEL SALAZAR ISTURIZ, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas para optar al título de Ingeniero en Electrónica:

EC-2322	Teoría de Ondas
EC-2412	Comunicaciones I
EC-3413	Comunicaciones II
PS-2316	Sistemas de Control II
DEG-212	La Economía Venezolana Actual (1936 a la fecha)

VI. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE COMERCIO EXTERIOR Y ADMINISTRACIÓN ADUANERA DEL NÚCLEO DEL LITORAL.

Se conoció en una primera discusión el proyecto de modificación de los planes de estudio de las Carreras: Comercio Exterior y Administración Aduanera, enviados por la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, cuya presentación estuvo a cargo de la Profesora Lola de González quien suministró una amplia información sobre las modificaciones propuestas.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones y surgieron inquietudes e interrogantes al respecto, que fueron suficientemente



aclaradas tanto por la Profesora González como por la Profesora Elizabeth Martínez.

Finalmente y con base en las opiniones emitidas por los Consejeros se acordó lo siguiente:

- Que se elabore un nuevo documento que se circunscriba a los cambios propuestos, se indique como los aspectos éticos y actitudinales del perfil del estudiante, se abordan dentro del programa de formación general y que también se tomen en consideración las observaciones formuladas respecto a las asignaturas Inglés y Fundamentos de Administración II.
- Solicitar a los Profesores Raúl Goncalves, Decano de Estudios Profesionales y Profesora Elizabeth Martínez, Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral que elaboren y presenten a la consideración del Cuerpo, un esquema complementario a la Normativa sobre la Modificación de los Planes de Estudio, que sirva de guía para que las diversas Coordinaciones propongan modificaciones o cambios en los planes de estudio y se facilite así la presentación de los documentos pertinentes y la discusión en el Consejo.
- Designar una Comisión integrada por los Profesor Enrique López Contreras, Raffaele Matteo y Elizabeth Martínez del Núcleo del Litoral, para que revisen el sistema que se viene utilizando para medir el impacto de los planes de estudio en el mercado y elaboren un procedimiento donde se establezcan nuevos parámetros en ese sentido, a fin de que una vez analizado por el Consejo Directivo de esa sede, se presente a la consideración del Consejo Académico.

VII. INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LA ENCUESTA ESTUDIANTIL.

El Vicerrector Académico inició el punto haciendo un reconocimiento a la Comisión designada para la administración de la encuesta de opinión estudiantil, por la labor realizada a pesar de los inconvenientes de tipo operativo que tuvieron que enfrentar.

A continuación del Profesor Raúl Goncalves, indicó que la Comisión se propuso trabajar con la máxima simplicidad en esa primera etapa y por ello aprovechó la experiencia adquirida en la validación que se hizo del instrumento en los años 1986 y 1987 para no cometer los mismos errores, pero por otra parte no había nada desde el punto de vista operativo por lo



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

que hubo que preparar el arte final para el instrumento en si y contratar un sistema de diseño computarizado por lectora óptica que se controló con flexibilidad pensando en que el instrumento va a ser modificado en el tiempo, de manera que el sistema es muy fácil de usar y permite que la encuesta sea modificada fácilmente sin necesidad de contratar ese servicio. Añadió que la parte relativa al procesamiento de los archivos generados por la lectora óptica se le asignó al Centro de Informática y Computación (CIC), cuyo proceso y resultados constan en el informe presentado, donde puede observarse que en términos generales la primera etapa del sistema fue exitoso, toda vez que aproximadamente el 86% de los cursos y un 75% de los estudiantes fueron encuestados. También se plantean una serie de recomendaciones específicas dirigidas a mejorar la encuesta y su administración, entre otras, atender las diferencias de algunos cursos que parecieran no adecuarse a la estructura de la encuesta, informar suficientemente a los estudiantes sobre el proceso y la encuesta, así como una de tipo general, consistente en que se designe un coordinador que sea el responsable de la logística del proceso. Informó que para el proceso abril-julio se entregarán dos planillas una para que sea llenada por el profesor y la otra por el estudiante. Acotó que la Comisión debería tener carácter permanente e incorporarse en forma rotativa a los Directores de División.

Finalmente se refirió a una comunicación que le fue enviada por la Profesora Isabel Llatas, miembro de la Comisión y que hizo distribuir a los Consejeros para que forme parte del informe, donde plantea que la designación del Coordinador y sus funciones, tal como está redactado en el informe, pudiera interpretarse por ejemplo, como que la oficina que se cree tuviera a su cargo el estudio estadístico y psicométrico de la encuesta.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones tanto sobre el trabajo realizado por la Comisión, como respecto a las recomendaciones sobre la encuesta y el proceso en si mismo. La mayoría de los Consejeros estuvieron de acuerdo respecto a la necesidad de crear un ente que se responsabilice de todo el proceso de la encuesta, por cuanto las unidades que han venido colaborando en ese sentido, debían atender prioritariamente sus propias actividades, lo cual dificultó mucho el proceso realizado. Por otra parte, se opinó que era necesario mantener la confiabilidad de las encuestas, continuando con el proceso ya establecido que así lo garantiza. También que en la interpretación de los datos se incorporen factores de corrección o de peso, en cuanto al desempeño de los profesores.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

El Profesor Lázaro Recht, después de señalar las deficiencias que según su opinión tiene la encuesta, solicitó constara en acta que se debería establecer una relación entre la nota que tiene el estudiante en la materia, como la nota que "saca" el profesor en la encuesta, lo cual sería muy importante para la validez del instrumento. Señaló que por cuanto la Asociación de Profesores creó una Comisión que se va a dedicar al análisis y seguimiento de la encuesta, solicitaba al Consejo o Comisión que se les suministre a la Asociación la información que requiere.

Luego de hecha las aclaratorias pertinentes por parte del Coordinador de la Comisión, Profesor Raúl Goncalves y considerado suficientemente analizado el informe se acordó:

1. Hacerle llegar a la Comisión el reconocimiento del Cuerpo por la dedicación y esmero demostrado en la realización del difícil trabajo que le fue encomendado.
2. Que la Comisión transmita la información correspondiente, con la debida antelación, a los Departamentos que tienen cursos de postgrado para que tengan tiempo de distribuir las encuestas.
3. Que se continúe la aplicación de la encuesta en el trimestre abril/julio sin modificaciones.
4. Mantener los criterios actuales de confidencialidad, es decir que los resultados de la encuesta sólo deben ser conocidos por el Jefe del Departamento y profesor involucrado.
5. Que la Comisión transmita la información correspondiente, con la debida antelación, a los Departamentos que tienen cursos de postgrado para que dispongan del tiempo necesario para distribuir las encuestas.
6. Con respecto a la propuesta de creación del ente que se encargará del proceso de encuesta a partir del mes de septiembre, se acordó que el Vicerrector Académico eleve la propuesta a las Autoridades Rectorales para su análisis e implementación.
7. Considerar nuevamente la materia en una próxima sesión del Consejo Académico, para conocer el informe sobre el resultado de las encuestas correspondientes al trimestre abril-julio 1994, y las posibles modificaciones a las mismas.



VIII. PUNTOS VARIOS.

1. El Profesor Raúl Goncalves indicó que en la tabla de oferta de cupos por carrera, distribuida en la sesión, consta lo que ha sido la oferta en los últimos 8 años y la del 93 que se aplicará a la presente cohorte, se estableció el pasado lunes en el Consejo de Coordinación. Añadió que se ha hecho un gran esfuerzo para sincerar lo que es la oferta de cupos con lo que es la demanda estudiantil que del 86 al 92 la oferta de cupos era teórica y al final había que incrementar los cupos o como ocurrió el pasado año cuando 140 estudiantes quedaron rechazados, en cambio para este año tomando como base el número de estudiantes que va a seleccionar carrera que son alrededor de 950, se han dispuesto 760 cupos para las carreras de Ingeniería, 180 para las carreras de Ciencias Básicas y 80 para Arquitectura y Urbanismo, lo que da un total de 1020 cupos y se calcula que hay sólo 30 estudiantes rechazados. Explicó que la oferta debe ser superior al número de estudiantes que van a solicitar carreras, porque como es conocido por todos, los cupos de las carreras de Ciencias Básicas de Arquitectura y Urbanismo no se llenan. Por otra parte como resultado de todo el proceso de elaboración resalta la situación de dificultad en la que se encuentra el Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, debido a la creciente matrícula en la carrera de Ingeniería Química y también el Departamento de Química por la misma razón, en cambio Ingeniería Eléctrica es una de las carreras de Ingeniería que tiene menos demanda. Concluyó señalando que para el establecimiento de los cupos, se tomaron los siguientes criterios:
 - a) La demanda estudiantil en base a una encuesta que hace la Dirección de Desarrollo Estudiantil, en la segunda semana de este trimestre.
 - b) Lo que son las expectativas en cuanto a mercado de trabajo.
 - c) La capacidad de atención por parte de los Departamentos y Laboratorios.
 - d) Mantener una matrícula más o menos constante en el tiempo en cada carrera.

2. La Profesora Ana María Rajkay, manifestó su satisfacción y orgullo porque el Profesor Carlos Reimers se hizo acreedor del II Premio del Concurso Nacional de Ideas para la sede de la Junta Parroquial de la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

Parroquia Catedral y el Centro Deportivo del Liceo Fermín Toro.

Por tal motivo el Cuerpo acordó hacer llegar su felicitación al Profesor Reimers.

3. El Profesor Enrique López Contreras manifestó su preocupación que compartan otros profesores de la Institución por el deficiente servicio que se está prestando en la Proveduría del I.P.P., especialmente en la parte de carnicería y manifestó que debería examinarse el servicio que allí se presta a todo público y las políticas establecidas al respecto, para procurar una mejor atención.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente


Pedro María Aso
Secretario